

SELECCIÓN INTERINA DE AYUDANTES DE PRIMERA CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

DICTAMEN

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, siendo las 9:00 horas del día 22 de mayo de 2024, se reúne el jurado formado por las doctoras Victoria Paternostro y Marina Valdora y el doctor Pablo Zadunaisky para tomar las pruebas de oposición y dictaminar en la Selección Interina para proveer 1 cargo de AY 1º Dedicación exclusiva Expte. EX-2024-02166319- -UBA-DMESA#FCEN.

Se han inscripto los candidatos cuyos nombres se consignan a continuación:

- 1 - Agote, Nicolás;
- 2 - Cicchetti, Dante;
- 3 - Córdoba, Ignacio;
- 4 - Duhau, Cecilia Noemí;
- 5 - Frungillo, Maximiliano;
- 6 - Graus, Nicole;
- 7 - Guevara, Virginia Andrea;
- 8- Ibañez, Nicolás;
- 9 - Marchesano, Florencia;
- 10 - Perrella, Pablo Gabriel;
- 11- Pita, Carlos José;
- 12- Valdéz, Francisco Matías;
- 13- Vische, Fernando Daniel.

Los postulantes Cicchetti, Dante; Córdoba, Ignacio; Ibañez, Nicolás; Pita, Carlos José y Valdéz, Francisco Matías y las postulantes Duhau, Cecilia Noemí y Guevara, Virginia Andrea notificaron al jurado su decisión de no presentarse a la prueba de oposición y por lo tanto no fueron evaluados/as.

En una primera instancia, el jurado se reunió para fijar la fecha, modalidad y temas de la prueba de oposición y fijar los puntajes máximos asignados a los distintos ítems a evaluar, estableciendo los siguientes valores:

Antecedentes docentes	16
Antecedentes científicos	20
Antecedentes de extensión	11
Antecedentes profesionales	8
Prueba de oposición	40
Calificaciones, títulos, estudios y otros	5

El tema de la prueba de oposición fue Compacidad a nivel de la materia Taller de Cálculo Avanzado y además el jurado pidió que cada aspirante presente un plan de investigación escrito de, a lo sumo, una carilla de extensión.

El jurado procedió a tomar la prueba oral y a evaluar los antecedentes.

Al evaluar los **antecedentes docentes**, el jurado tuvo en cuenta cada cargo declarado y el tipo de institución donde fue desempeñado (Universidades, escuelas secundarias, etc.).

En cuanto a los **antecedentes científicos**, se consideraron las publicaciones de los concursantes, las comunicaciones y asistencias a congresos nacionales e internacionales, la participación en proyectos de investigación y las estadías de investigación.

En los **antecedentes de extensión** se consideró la actuación en diversas actividades de divulgación de la Matemática y articulación con otros niveles educativos realizadas en un marco institucional.

En los **antecedentes profesionales** se consideraron distintas actividades laborales que tuvieran relación con la Matemática realizadas por los postulantes, no catalogables como antecedentes científicos, de extensión o de docencia universitaria.

En las **calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes**, se tuvieron en cuenta el título de grado, el avance en la carrera de Licenciatura y/o Doctorado en Matemática y las calificaciones obtenidas. Además, se consideraron los premios en competencias científicas y las becas de investigación obtenidas.

El jurado aclara que algunos antecedentes de los aspirantes fueron considerados en rubros diferentes a aquellos donde originalmente figuraban en los formularios presentados, de acuerdo con el reglamento y a los criterios explicitados arriba.

Con respecto a la prueba de oposición, el jurado ponderó si los contenidos elegidos para exponer eran adecuados y estaban al nivel solicitado. Además, se prestó especial atención a la claridad expositiva de cada postulante y al manejo del tiempo del cual se disponía para la exposición. En relación al plan de investigación se evaluó si estaban dentro de un marco sólido.

Luego de la exposición, el jurado realizó algunas preguntas relativas a los antecedentes presentados por los postulantes y, en algunos casos, sobre el plan de investigación para clarificar dudas.

Sobre la base del análisis de los antecedentes y la prueba de oposición, el Jurado propone el siguiente orden de méritos:

- 1 - Frungillo, Maximiliano;
- 2 - Agote, Nicolás;
- 3 - Perrella, Pablo Gabriel;
- 4 - Vische, Fernando Daniel;
- 5 - Marchesano, Florencia.

El puntaje correspondiente a cada candidato en el orden de méritos para cada ítem evaluado queda detallado en la grilla que se anexa.

La postulante Graus, Nicole queda excluida del orden de méritos por no haberse presentado a la prueba de oposición y no dar aviso de su decisión.

El jurado quiere remarcar que las exposiciones impartidas por los 5 postulantes fueron de un excelente nivel. Además, el jurado deja constancia de que los postulantes incluidos en el orden de mérito están en condiciones de desempeñarse como Ayudantes de Primera en el Departamento de Matemática. Sin embargo, los postulantes Marchesano, Florencia y Vische, Fernando Daniel deberán obtener su título de grado para poder ser dados de alta en el cargo.

Habiendo cumplido su cometido, y en conformidad, a los 22 días del mes de mayo de 2024, lxs miembros del Jurado firman al pie.

Dra. Victoria Paternostro

Dra. Marina Valdora

Dr. Pablo Zadunaisky